



«PROGRAMA ATRAE» Convocatoria 2025

INSTRUCCIONES DE LAS POSIBLES ACCIONES A REALIZAR TRAS LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Se ha publicado en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución provisional (PRP) de la convocatoria 2025 de Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE», en cuyo anexo I figura la relación de actuaciones propuestas para financiación y en el anexo II la relación de actuaciones para las que se propone la desestimación de la ayuda.

Las entidades solicitantes disponen de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA PRP EN LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA PARA REALIZAR EN FACILIT@ LAS ACCIONES QUE SE DESCRIBEN EN ESTE DOCUMENTO.**

Recuerde que para finalizar el envío de cualquier documento por Facilit@ es **IMPRESINDIBLE** que la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante, firme y registre electrónicamente la documentación aportada **dentro del plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la propuesta de resolución provisional en la página web de la Agencia. Sin esta firma y registro electrónico dentro de dicho plazo, la documentación no se puede considerar presentada.

1. SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE FINANCIACIÓN (ANEXO I de la PRP).

Las acciones que podrá realizar son las siguientes:

Expediente ATR2025-

Hay notificaciones pendientes de leer.

Referencia: ATR2025-1 Convocatoria/Procedimiento: Incorporación de Talento Consolidado ATRAE Año: 2025 Código de solicitud:

Estado del expediente

Estado: Propuesta de resolución Sub-estado: Propuesta Resolución Provisional Solicitante

Nombre del Solicitante: NIF/NE: Organismo o entidad:

Resultado: Concedido provisional I

Acciones a realizar

- Aceptación o desistimiento de resolución provisional (PRORECTOS 2002)**
La notificación asociada es N2261359.PDF (Pendiente de lectura) Aceptación o desistimiento de resolución provisional
- Presentar alegaciones (PRORECTOS 2002)**
La notificación asociada es N2261359.PDF (Pendiente de lectura) Presentar alegaciones
- Realizar instancia (PRORECTOS 2002)** Realizar instancia

1.1. ACEPTAR LA AYUDA, DESISTIR O PRESENTAR ALEGACIONES.

Las acciones de aceptación, desistimiento o alegación a la ayuda propuesta **SON EXCLUYENTES**.

1.1.1. ACEPTACIÓN O DESISTIMIENTO DE LA AYUDA.

Es la opción marcada en verde en la siguiente imagen:

Acciones a realizar

! Aceptación o desistimiento de resolución provisional (PROYECTOS 2002) /2025
La notificación asociada es N2219785.PDF (Pendiente de lectura) **Aceptación o desistimiento de resolución provisional**

! Presentar alegaciones (PROYECTOS 2002) /2025
La notificación asociada es N2219761.PDF (Pendiente de lectura) **Presentar alegaciones**

Realizar instancia (PROYECTOS 2002) **Realizar instancia**

Una vez pulse en “Aceptación o desistimiento de resolución provisional”, se abrirá un cuadro en el que podrá realizar una de esas dos acciones: aceptar o desistir.

Progreso del proceso: Paso 1:

Paso 1: Aceptación / Desistimiento Paso 2: Confirmación Paso 3: Descargar resguardo

Aceptación / Desistimiento

En virtud de lo establecido en la Resolución de convocatoria, se entenderá que se aceptan las condiciones y términos de la propuesta de concesión de esta ayuda de referencia salvo rechazo expreso. Si desea rechazar esta propuesta, no acepte la resolución.

Cancelar **✓ Aceptar resolución Propuesta Resolución Provisional** **✗ Desistir resolución Propuesta Resolución Provisional**

En la pestaña de “Documentación aportada” la aceptación o el desistimiento aparecerán como “Pendientes de firma” hasta que sean firmados por el/la representante legal de la entidad solicitante.

Si, finalizado el plazo de presentación, no han sido firmados por la representación legal de la entidad, la documentación no se considerará presentada y el mensaje cambiará a “Firma caducada”.

Recuerde que, si no se presentaron alegaciones o un desistimiento expreso en el plazo de 10 días habilitado para ello, la propuesta de financiación se entenderá aceptada.

1.1.2. PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES.

La presentación de alegaciones a la PRP implica que **no podrá aceptar** la ayuda propuesta hasta que sean resueltas las alegaciones presentadas. Se realiza mediante la acción “Presentar alegaciones”.

Acciones a realizar

Aceptación o desistimiento de resolución provisional (PROYECTOS 2002) /2025
 La notificación asociada es N2219785.PDF (Pendiente de lectura) Acceptación o desistimiento de resolución provisional

Presentar alegaciones (PROYECTOS 2002) /2025
 La notificación asociada es N2219761.PDF (Pendiente de lectura) Presentar alegaciones

Realizar instancia (PROYECTOS 2002) Realizar instancia

El enlace “Presentar alegaciones” abre una pantalla en la que debe pulsar en “+ Adjuntar un documento”:

Progreso del proceso: Paso 1:

Paso 1: Adjuntar documentos Paso 2: Descargar resguardo

Adjuntar documentos

Adjuntar un documento

Cancelar Enviar

A continuación, pulse en “Elegir archivo” para seleccionar el fichero con sus alegaciones y, a continuación, “Adjuntar”:

Adjuntar un documento

Documento seleccionada:

Elegir archivo | No se ha seleccionado ningún archivo

Adjuntar Cancelar

Una vez haya adjuntado el o los documentos necesarios, márkuelos en el recuadro de la izquierda y pulse “Enviar”:

Adjuntar documentos

Adjuntar un documento

<input type="checkbox"/>	Nombre del documento	Tipo de documento	Acción
<input type="checkbox"/>	Pruebas_1.pdf	Documento de Alegación	Eliminar

Se podrá seleccionar hasta un máximo de un documento en formato PDF, XLSX o XLS por envío

Cancelar Enviar

En la pestaña de “Documentación aportada”, los documentos aparecerán como “Pendientes de firma” hasta que sean firmados por el/la representante legal de la entidad solicitante.

